

# El Plan Hidrológico Nacional y los nuevos desafíos en la gestión sostenible del agua

*Nota para el Secretariado Confederal:*

*Documento adoptado por los responsables de los territorios y federaciones, con la única oposición del responsable de la Región murciana y algunas reservas del responsable de Baleares en torno a la desalación.*

*Este documento ha sido elaborado tras un largo debate, a partir del análisis preliminar aprobado por el Secretariado y teniendo en cuenta las conclusiones de los tres grupos de trabajo (socio-laboral, económico y ambiental).*

*Está disponible la documentación de los grupos. Si estáis interesados, podéis solicitarla a la Secretaría de Medio Ambiente.*




Joaquín Nieto  
Secretario de Medio Ambiente

# *El Plan Hidrológico Nacional y los nuevos desafíos de en la gestión sostenible del agua*

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL .....</b>	<b>4</b>
<b>3. POSICIONES GENERALES ANTE EL PROYECTO DE PHN.....</b>	<b>5</b>
<b>4. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL AGUA TRASVASADA .....</b>	<b>7</b>
<b>5. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.....</b>	<b>9</b>
<b>6. ASPECTOS AMBIENTALES.....</b>	<b>12</b>
<b>7. PROPUESTAS DE CC.OO.....</b>	<b>14</b>
<b>8. UN NUEVO ESCENARIO .....</b>	<b>16</b>
<b>9. ANEXO.....</b>	<b>18</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

El agua es **insustituible** para la salud, el bienestar humano, la protección del medio ambiente y las actividades económicas. Es un factor de primera necesidad en la agricultura, la industria y la generación de energía y por ello, determinante en el desarrollo de cualquier territorio. Es un recurso renovable pero limitado que, en función de las condiciones naturales y de las características de los usos que le da la sociedad, puede llegar a ser escaso.

Las condiciones geográficas y climáticas del Estado español provocan grandes irregularidades en su disponibilidad; por esta razón, la planificación y la gestión de los recursos hídricos ha tenido y tiene tanta importancia en la política y en la economía de las distintas regiones.

En 1933 se presentó el **Plan Nacional de Obras Hidráulicas**, un proyecto innovador para sus tiempos que ha sido la base de toda la política hidráulica posterior. Puede decirse, sin riesgo de exageración, que durante decenios las administraciones públicas se han limitado a seguir las pautas trazadas en dicho plan.

El desarrollo económico y social del Estado español con la aparición de nuevos sujetos sociales, intereses y sensibilidades por un lado, y un crecimiento poco o nada planificado y territorialmente desequilibrado por otro, han agotado el modelo de gestión tradicional del agua, basado en políticas de oferta y en la construcción de grandes y caras infraestructuras que ha demostrado hasta la saciedad su incapacidad para aportar soluciones a los problemas existentes. Sin embargo, a pesar de sus declaraciones públicas, tanto los distintos anteproyectos de los gobiernos de Felipe González como los propuestos por el Gobierno Popular apuestan por su continuidad, renunciando a integrar las amplias experiencias y conocimientos que se han realizado en países y territorios de problemáticas similares que han desarrollado con buenos resultados, políticas de gestión de la demanda de agua, de ahorro, reutilización y planificación.

Esta es la causa de la grave crisis existente en la gestión de los recursos hídricos y de los graves conflictos políticos, sociales, económicos y ambientales que se han gestado en las dos últimas décadas.

CC.OO. considera muy necesaria la aprobación de un Plan Hidrológico Nacional que modernice la política hidrológica y planifique la gestión de los recursos hídricos en el conjunto del Estado español. Por esta razón, el proyecto presentado por el Ministerio de Medio Ambiente ha sido analizado minuciosamente desde una perspectiva sindical por tres grupos de estudio diferentes con participación de representantes de las organizaciones territoriales y sectoriales implicadas.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL

El proyecto de PHN consta de actuaciones en el interior de cada cuenca hidrográfica y una actuación intercuenas: el proyecto de trasvase Ebro-Segura.

Las primeras cuentan con una inversión de 3.135.278 millones de ptas, que integra:

<b>Actuaciones</b>	<b>Millones de ptas.</b>
Garantía de abastecimientos	468.386
Reforestación	309.407
Cauces	238.594
Saneamiento y depuración	433.512
Regadíos	1.023.345
Calidad y control	209.655
Regulación, nuevas presas y canales	452.379
<b>TOTAL</b>	<b>3.135.278</b>

El proyecto de trasvase Ebro-Segura prevé la transferencia de los siguientes volúmenes máximos:

- 190 hectómetros cúbicos en Cataluña,
- 315 hectómetros cúbicos en la cuenca del Júcar,
- 450 hectómetros cúbicos en la cuenca del Segura y
- 95 hectómetros cúbicos en Almería.

Establece, con un procedimiento muy cuestionable, un coste medio de cada metro cúbico trasvasable de 52 pesetas y, por cada uno de ellos trasvasado, una compensación de 5 pesetas que será gestionada por el Organismo de Cuenca. La cantidad anual recaudada se destinará para intervenciones ambientales en la cuenca cedente.

### **3. POSICIONES GENERALES ANTE EL PROYECTO DE PHN**

Las actuaciones intracuenca representan un papel absolutamente secundario dentro de los objetivos del proyecto de PHN. Son una simple relación de infraestructuras extraídas de los planes de cuenca y recogen gran parte de los programas iniciados por los distintos gobiernos socialistas. Significan, con la excepción del apartado de regadíos y el de regulación, un paso importante en la modernización y eficiencia de la gestión del agua en España. Además, y a pesar de los límites que imponen las políticas privatizadoras del Partido Popular, representan una oportunidad para consolidar y generar nuevos empleos estables relacionados con la gestión integral de los recursos hídricos.

Pero la aprobación del Plan Hidrológico Nacional presentado por el Ministerio de Medio Ambiente tiene un carácter fundamentalmente instrumental, puesto que su objetivo es dar la cobertura legal necesaria, exigida por la Ley de Aguas, para construir y poner en funcionamiento el trasvase Ebro-Segura.

Hay que considerar esta infraestructura como una gran operación, por un lado, económica, que beneficiará sobre todo a las empresas constructoras, las compañías eléctricas y las grandes explotaciones agrícolas y ganaderas del arco mediterráneo (principales beneficiarias de la privatización de la gestión del agua emprendida por el Partido Popular) y por otro, política, destinada a consolidar el electorado y a los poderes autonómicos afines al Gobierno.

No es, pues, un proyecto que de respuesta a los problemas de disponibilidad, gestión adecuada de los recursos hídricos y cumplimiento de la política de aguas de la Unión Europea en el conjunto del Estado español.

Como demuestra la descoordinación con otras políticas sectoriales de alta incidencia en la gestión de los recursos hídricos, en particular con el Plan Nacional de Regadíos (el PHN contempla un crecimiento de los regadíos 6 veces mayor que el previsto en el PNR), el escaso rigor técnico y científico de su elaboración, denunciado incluso por expertos propuestos por el propio Gobierno y, sobre todo, la nula voluntad real de consenso mostrada por la administración, y desvelada por las famosas declaraciones del Ministro de Agricultura ("La aprobación del Plan será un paseo militar" y "el Plan se hará por huevos").

El proyecto de Plan Hidrológico Nacional, a pesar de la retórica empleada por sus responsables, da continuidad a la política estructuralista tradicional, abandonada ya en los países con características hidrológicas similares, que ha predominado en nuestro país y que no sirve en la actualidad para resolver los problemas existentes. A pesar de ser el país de la U.E. con mayor número de presas por habitante y de ser en cifras absolutas, el 4º país del mundo en número de embalses, los problemas derivados de la escasez y mala calidad de las aguas se mantienen y periódicamente se acentúan. No obstante, este Plan prioriza la construcción de alrededor de 70 nuevos embalses y un gran trasvase, que tienen como objetivo incrementar la oferta de caudales fuertemente subvencionados.

Además, el proyecto del PHN no se adecua a la política de la Unión Europea plasmada en la "Directiva por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas" (DMA).

Esta norma obligará, por un lado, a revisar la planificación hidrológica actual, pues en general los Planes de Cuenca aprobados no satisfacen los análisis, estudios, medidas y demás condicionamientos de la misma y, por otro, a modificar los Organismos de Cuenca para adaptarse a las nuevas exigencias.

El proyecto de PHN, que debería ser el resultado de un amplio consenso político y social, ya que determinará la política hidrológica a lo largo del siglo, ha suscitado sin embargo un creciente enfrentamiento. Las impresionantes movilizaciones y la división social y política que ha suscitado su presentación se fundamentan en los importantes efectos económicos, sociales y ambientales que conlleva. Efectivamente, el PHN ha provocado una importante división entre las Comunidades cedentes afectadas negativamente por el Traspase y las Comunidades receptoras. También ha dividido al Partido Socialista (aunque la propuesta de un Plan alternativo ha facilitado el camino hacia un nuevo consenso en su interior); e incluso al Partido Popular (aunque la división se ha limitado a la oposición de los cargos municipales en los ayuntamientos más negativamente afectados por las obras hidráulicas del Pirineo y por el traspase en la tierras del Bajo Ebro).

En lo que se refiere a las entidades económicas y sociales, han mostrado su acuerdo con el PHN únicamente las entidades empresariales CEOE, ASAJA y Comunidades de Regantes, mientras que todas las demás han expresado su oposición: las entidades agrarias COAG y UPA, las Confederaciones Sindicales UGT y CC.OO. y las organizaciones de consumidores, vecinales y ecologistas. También la Comunidad científica ha manifestado muy mayoritariamente su oposición al PHN y especialmente los 5 expertos que la representaban en el Consejo Nacional del Agua, nombrados por la propia administración (ver Anexo 1).

#### **4. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL AGUA TRASVASADA**

El PHN prevé un coste medio de 52 pesetas/ m<sup>3</sup> resultante de dividir los costes totales anuales entre los hm<sup>3</sup> trasvasados. Esta cantidad ha sido considerada irreal en los estudios económicos que distintas organizaciones, entre ellas nuestro propio sindicato, han realizado y que estiman costes reales superiores a las 100 pesetas/m<sup>3</sup> (101,86 ptas/m<sup>3</sup> en el nuestro).

El método empleado por el Ministerio de Medio Ambiente no responde a un riguroso análisis coste-beneficio y tampoco incorpora de forma razonable el principio de recuperación íntegra de costes tal como indica la Directiva Marco Europea. Bastaría repartir proporcionalmente esos costes entre las distancias correspondientes de transporte para ver que llevar un metro cúbico a Almería o Murcia costaría, con las cuentas del Ministerio, más de 100 pesetas; cálculos más realistas la situarían en 150 pesetas.

El Ministerio ha optado por esta fórmula de imputación de costes, ha reducido a 5 pesetas el coste de compensación a la cuenca cedente y no ha incluido los costes de construcción de los nuevos embalses necesarios adjudicándoselos a las actuaciones internas de las cuencas para minimizar artificialmente el coste del m<sup>3</sup> trasvasado.

Además, para poder hacer la elección óptima, la aplicación de la metodología de coste-beneficio impone comparar con otras posibles alternativas. En el caso que nos ocupa, el documento desconsidera, sin una argumentación mínimamente sólida, otras alternativas viables, como la desalación, el tratamiento de aguas residuales y su reutilización...

Para finalizar los aspectos relacionados con el coste del m<sup>3</sup> trasvasado hay que precisar que no se ha tenido en cuenta la irregularidad de los volúmenes trasvasables como consecuencia, por un lado, de las condiciones climáticas naturales y la reducción tendencial de caudales pronosticada por los modelos de cambio climático reconocidos por toda la comunidad científica; y por otro, de los límites técnicos que una infraestructura de este tipo conlleva (perdidas en los distintos niveles del transporte y distribución, pérdidas por evaporación,...).

La inaceptable intención de tan atípico procedimiento consiste, tal como sugiere el documento, en rebajar el coste de regadío a costa del abastecimiento urbano y en reducir el coste del trasvase a Murcia y Almería a costa de los territorios más próximos al punto de toma.

Otro aspecto económico a considerar es el impacto en las magnitudes macroeconómicas del Estado.

El coste calculado para el PHN en un horizonte de 8 años ronda, según las estimaciones del MIMAM, los 4 billones de ptas. En general, los costes reales de las obras públicas suelen superar ampliamente el presupuesto inicial.

El esquema contemplado por el PHN asume que, en el mejor de los casos, las diversas administraciones públicas aportarán, incluyendo los distintos fondos europeos, cerca de un 60% de la financiación total. Tal cantidad podría provocar desviaciones en los objetivos de reducción del déficit público y posiblemente en las tasas de inflación.

Por último, la financiación no está suficientemente aclarada. La previsión de fondos europeos contemplada por el gobierno puede no alcanzar la cuantía esperada. La UE está

considerando la posibilidad de aumentar los controles y denegar la utilización de sus fondos en actuaciones contrarias a sus políticas. La financiación privada plantea numerosos interrogantes. De hecho, la única reserva que ha comunicado la CEOE al PHN ha sido la falta de claridad en la financiación del Plan. Algunas actuaciones como el tratamiento o la depuración de aguas residuales no presentarán problemas. Pero un número importante de ellas no están aseguradas. Los agentes económicos evitan implicarse en infraestructuras con largos periodos de amortización, insuficientes garantías de rentabilidad y, ocasionalmente, asociadas a conflictos sociales.

Este mecanismo de financiación introduce una perturbación importante en la planificación, puesto que se construirán antes aquellas infraestructuras que aporten mayores beneficios a los agentes económicos y las que no tengan interés, desde ese punto de vista, volverán a ser financiadas por el Estado o no se construirán.



## 5. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

Las actuaciones dirigidas a garantizar los abastecimientos de poblaciones, a la reforestación y recuperación de cauces, al saneamiento y depuración de aguas residuales y al control y calidad de los recursos hídricos representan, tal como se ha mencionado en la valoración general de este documento, "un paso importante en la modernización y eficiencia de la gestión del agua en España". Sin embargo, el objetivo fundamental del Plan Hidrológico Nacional es, en general, satisfacer las demandas del sector agrícola para aumentar la extensión de los regadíos y, en particular, consolidar el modelo dominante en el arco mediterráneo, tal como se deduce de la distribución de inversiones que el Anteproyecto recoge. Poco más de 1,5 billones de pesetas (43% del total incluyendo el coste del trasvase) se destinan a estas políticas; el resto, más de 2 billones de pesetas (57 %) se dirigen a la "modernización de regadíos" (958.594 millones de pesetas), a nuevas regulaciones (501.718 millones de pesetas) y a construir el trasvase del Ebro (600.000 millones aproximadamente).

A pesar de las opiniones interesadas que señalan la disponibilidad de agua como la hipoteca fundamental para la pervivencia y consolidación de la agricultura, la realidad es otra. En la actualidad hay otros factores que condicionan su futuro en el Estado español con tanta influencia o más que la existencia de recursos hídricos. Fundamentalmente, las propuestas de modernización de la Política Agraria Común (PAC), el crecimiento de la competencia en los distintos mercados (consecuencia de los distintos acuerdos y convenios económicos) y el tamaño de las explotaciones.

El modelo de agricultura está cambiando. Las explotaciones familiares son sustituidas por explotaciones agroindustriales y desaparece la figura del pequeño agricultor tradicional. Aumenta el trabajo por cuenta ajena y a tiempo parcial. La PAC introduce mecanismos correctores ("modulación de ayudas" o la "ecocondicionalidad") para evitar especulaciones y fraudes. El agua pasa a ser un bien económico que puede ser comprado y vendido. El resultado es una importante pérdida de población en el campo. El Libro Blanco del Agua cuantifica que en el año 2010, 500.000 familias vivirán de la agricultura frente al millón que lo hace en la actualidad y los 2 millones que lo hacían hace 10 años. Estos datos demuestran que la extensión del regadío no es suficiente para frenar la despoblación territorial que sufren importantes zonas agrícolas en la actualidad.

Es necesario modernizar el sector agrario, racionalizar la extensión y calidad de los regadíos y seleccionar adecuadamente los cultivos para alcanzar un desarrollo sostenible económica, social y medioambientalmente y el Plan Hidrológico Nacional no va precisamente en esta dirección, sino que se encamina a mantener un modelo lleno de incertidumbres. Las actuaciones del PHN sobre los regadíos no están dimensionadas adecuadamente. En el Borrador de Plan Nacional de Regadíos preparado por el anterior gobierno, se planteaba un incremento de alrededor de 250.000 nuevas hectáreas y, en los Planes de Cuenca que inspiran el PHN se incluyen 1.200.000 nuevas hectáreas. Siguiendo con esta lógica, el trasvase Ebro-Segura pretende apuntalar el modelo de desarrollo dominante en las Comunidades mediterráneas y como en su momento el fracasado trasvase desde el Tajo, satisfacer la demanda de agua existente en el arco mediterráneo generada por la agroindustria y el turismo.

En general se considera poco relevante el incremento de demanda de agua para uso urbano que provoca el turismo en estas zonas. Pero, en relación a la agricultura, existen informes elaborados por las partes interesadas en el trasvase que vaticinan importantes efectos económicos y sociales en caso de que no llegue a materializarse. Las distintas metodologías empleadas se limitan a hacer aproximaciones de reducción de superficie de cultivo en el caso de que no se transfieran nuevos volúmenes adicionales de agua y, en función de las mismas, pronosticar la reducción del PIB regional correspondiente y del volumen de empleo. Por ejemplo, los distintos trabajos referidos a la Comunidad Autónoma de Murcia, proponen cifras tan dispares como una reducción desde el 1 al 3% del PIB regional y una reducción de empleo desde 9.000 hasta casi 25.000 puestos de trabajo.

En general, estos estudios omiten que el espectacular desarrollo agrícola en estas zonas no depende sólo de los recursos naturales presentes y del empleo de modernas técnicas de cultivo. Evitan incluir la dependencia de unos factores extremadamente cuestionables:

- La sobreexplotación de la mano de obra, en muchos casos inmigrante, sin respetar frecuentemente la legalidad vigente, a pesar de los esfuerzos sindicales para evitar esa situación.
- La sobreexplotación insostenible de los recursos hídricos sin respetar, frecuentemente, la legalidad vigente, a pesar de las denuncias de las más diversas entidades sociales, e incluso del Servicio de Protección a la Naturaleza de la Guardia Civil.
- La connivencia de las administraciones públicas con esta situación.

La disponibilidad de agua no es el único límite para su desarrollo. Para mantener el dinamismo actual de la economía agraria en las zonas mediterráneas es necesario además mantener una situación de desgobierno tanto en la gestión del agua, como de los usos del suelo y de la legalidad laboral. Situación que no es asumible desde el punto de vista sindical. Probablemente, el cumplimiento de la legislación vigente reduciría las superficies de regadío, los márgenes de todas las producciones y provocaría una reestructuración del sector.

Así pues, el funcionamiento del trasvase Ebro-Segura mantendría por un cierto periodo de tiempo un modelo de agricultura muy vulnerable y socialmente insostenible, reforzaría los procesos negativos de transformación del tejido social agrario en beneficio sólo de las nuevas formas de organización empresarial y de las explotaciones que obtienen grandes beneficios a corto plazo, en menoscabo de las explotaciones familiares tradicionales y agravaría la incapacidad del sector agrario, y de las actividades económicas relacionadas con él, para adaptarse y reconvertirse sin producir efectos traumáticos sobre la sociedad.

Por otra parte, el trasvase podría estar operativo en un plazo mínimo de 10 años y con mayor probabilidad en plazos superiores a los 12 años. En este prolongado periodo hay que incluir diversos elementos que no han sido apreciados correctamente, en especial, la reducción de recursos hídricos en la cuenca del Ebro pronosticada en los escenarios de cambio climático que podría alterar gravemente la viabilidad económica y ambiental del trasvase.

Otro efecto indeseable del trasvase es la generación de expectativas e inversiones que, además de agudizar la escasez actual en las cuencas receptoras, puede que no sean rentables o no puedan ser mantenidas a corto y medio plazo, tal como ha sucedido en la cuenca del Segura con la construcción del trasvase desde el Tajo. El resultado es una economía frágil y muy

vulnerable condenada a sobreexplotar sus recursos y a exigir mas contribuciones externas en el probable caso de que el trasvase no pueda aportar los volúmenes de agua previstos.

Desde un punto de vista cuantitativo, es decir, del volumen de agua disponible en el Ebro aguas arriba de la toma, el trasvase no afectaría al desarrollo económico y social de la cuenca. La utilización de enormes volúmenes de agua, con la correspondiente construcción de embalses pirenaicos tal como contempla el "Pacto del Agua" de Aragón, no resuelve los problemas de desarrollo agrícola en esta región. Las actuales tendencias económicas, sociales y ambientales desaconsejan dirigir los recursos en esa dirección. En este sentido, consideramos muy positivo el debate que se ha abierto en Aragón en torno al "pacto del Agua", cuya conclusión se orienta hacia una "revisión" (esa es la propuesta de CC.OO. de Aragón) o al menos una "relectura" (término que prefieren otros) de dicho pacto y del catálogo de obras correspondiente.

Donde sí afectarían tanto el trasvase como el "Pacto del Agua" es a la zona pirenaica. Efectivamente, la puesta en funcionamiento y la regulación del trasvase Ebro-Segura exige la construcción de los macroembalses pirenaicos. Estas obras imponen un elevado coste social, pues fuerzan el abandono de poblaciones, inundan el espacio físico que ocupan o sus medios de vida y destruyen espacios naturales y el desarrollo de las actividades económicas asociadas a los mismos (turismo, ocio, deporte,...). Por ello están fuertemente contestadas por los afectados, por reputados expertos y por una parte importante de la opinión pública.

El otro área que se vería duramente afectada aguas debajo de la toma. La detracción de caudales del Ebro ocasionará importantes impactos en el Delta del Ebro. La economía de la zona, tanto la agricultura como el turismo asociado a su parque natural, y la actividad pesquera son muy vulnerables a las modificaciones del régimen natural del río.

El trasvase puede inducir de forma indirecta una reestructuración del sector agrícola en la cuenca del Ebro, siempre que su ley reguladora o el PHN definitivo acepten la posibilidad de que se produzcan intercambios concesionales entre las distintas cuencas y la venta de concesiones a la Cuenca del Segura o del Júcar. De esta forma, la renta agraria de territorios situados en la cuenca cedente dependería, no solo de su desarrollo autónomo sino, en un porcentaje considerable, de la marcha de la economía de los territorios beneficiarios del trasvase. Se convertiría pues en una economía dependiente.

Y, por último, los trasvases contemplados en el Plan Hidrológico Nacional agravarían los desequilibrios territoriales y las desigualdades sociales, dentro de las propias cuencas afectadas. En la Cuenca del Ebro se reforzarían las desigualdades en su interior con el despoblamiento de pueblos del Pirineo consecuencia de la construcción de grandes presas para fortalecer los regadíos de las zonas medias de Aragón y aumentar la disponibilidad para el trasvase.

El trasvase Ebro-Segura refuerza las desigualdades territoriales entre distintas comunidades autónomas fomentando además una dependencia de las cuencas cedentes en relación a la actividad económica de las cuencas receptoras, hipotecando su futuro. Junto a estos desequilibrios territoriales la ausencia de políticas correctoras determina el desarrollo también de fuertes desigualdades entre distintas actividades económicas y los sectores sociales dependientes de ellas. Los empresarios agrícolas y beneficiarios de grandes concesiones de agua mantienen su predominio frente a la agricultura tradicional, a los pequeños propietarios, a los trabajadores agrícolas y a los sectores que viven del turismo rural asociado a la existencia de espacios naturales bien conservados.

## 6. ASPECTOS AMBIENTALES

Estimamos necesaria la realización de una **Evaluación Estratégica Ambiental del Plan Hidrológico Nacional**. Este instrumento de análisis de los efectos ambientales globales de los planes y programas de la administración es esencial para estimar la totalidad de dichos impactos, y no la simple Evaluación de Impacto Ambiental, que sin duda también es imprescindible, pero que suele evaluar los efectos ambientales únicamente tramo a tramo, por lo que se pierde la incidencia global. La EEA que prevé la propuesta de Directiva comunitaria de Evaluación de Planes y Programas, permite, además, un mayor grado de participación social.

El anteproyecto de PHN estima la necesidad **de 70 nuevos embalses**. En el Estado Español existe una alta capacidad de regulación hidrológica pues según datos del MIMAM existen 1.070 grandes presas (de una capacidad de más de 100.000 m<sup>3</sup>). Los grandes embalses producen grandes impactos ambientales tanto en su construcción como, sobre todo, una vez construidos, pues sus efectos son prácticamente irreversibles, ya que significan la destrucción completa por inundación de amplias zonas, que en la mayor parte de los casos son ecosistemas naturales de ribera, bosques, zonas fértiles de cultivos o pueblos donde habitan personas a las que se les causa una evidente alteración de sus vidas al desplazarles a otras zonas y hacerles perder sus medios de subsistencia. Los grandes embalses, además, perturban de manera notable la vida piscícola y alteran el hábitat de la fauna, especialmente por el efecto barrera que producen.

CC.OO. criticó en su sexto congreso las políticas del agua basadas en la realización de grandes obras hidráulicas y llamó la atención de que "las nuevas obras hidráulicas que, no obstante, deban hacerse para resolver problemas urgentes de abastecimiento de la población en algunas zonas, deberán ser respetuosas con el medio ambiente..".

Veinticinco de estos nuevos embalses que recoge el PHN están en espacios de interés ecológico. Entre ellos hay algunos proyectados cuyo impacto es extraordinariamente alto. Es el caso de Castrovido (Burgos), Iruña (Salamanca), Posadas (Rioja), Biscarrués (Huesca), Vero (Huesca), Recrecimiento de Yesa (Navarra), Arraiz (Navarra), Santaliestra (Huesca), Pozo de los Ramos (Guadalajara), La Breña II (Córdoba) y Melonares (Sevilla). Los propios responsables del MIMAM han reconocido que muchos de ellos no se harán por su elevado impacto ambiental. Los embalses ubicados en espacios de especial interés ecológico deben ser reconsiderados.

El funcionamiento del trasvase Ebro-Segura **representa una seria amenaza para el Delta del Ebro**, uno de los espacios naturales más importantes de la Península y que está amparado por casi todas las figuras de protección (parque natural y ZEPA incluida también en el Convenio RAMSAR). Los fenómenos de reducción de aportes sedimentarios, de intrusión salina y de disminución del volumen natural de agua se agravarían como consecuencia del incremento del nivel de regulación de la Cuenca del Ebro para detraer los caudales trasvasables.

**Caudales mínimos en el Bajo Ebro.** Aunque la aportación natural media anual del Río Ebro es de 17.000 hm<sup>3</sup> en Tortosa, la aportación media anual es de 12.000 hm<sup>3</sup> y ha venido disminuyendo sensiblemente en los últimos años debido al aumento de consumos. El Plan

Hidrológico de la Cuenca del Ebro ha establecido un caudal mínimo orientativo en desembocadura de 100 m<sup>3</sup>/s.

Sin embargo, algunos datos que contiene el propio PHN nos indican que en los últimos 4 años estudiados (oct. 94 a sept. 98) el caudal medio mensual ha sido inferior a esos 100 m<sup>3</sup>/s que se establecen en 8 meses. Y los caudales mínimos mensuales en ese mismo período han sido inferiores en 17 meses. Todo esto sin detracer los 1.050 hm<sup>3</sup> previstos y sin considerar la probable disminución de precipitaciones derivada del cambio climático.

El Delta del Ebro tiene un fenómeno natural de intrusión de agua del mar. El que esta entrada de aguas eutróficas se mantenga en un equilibrio natural depende fundamentalmente del caudal que el Ebro aporta en su desembocadura. El Anteproyecto da datos sobre los efectos de la detracción de los 1.050 hm<sup>3</sup> previstos: aumentaría la cuña salina hasta la Isla de Gracia desde 8 a 7 meses/año hasta 9 a 3 meses/año. El PHN debe optar por alternativas que garanticen que se aportarán caudales suficientes para no deteriorar más el Delta e iniciar su recuperación en coherencia con las orientaciones de la Directiva Marco.

**Aportación de sedimentos del Delta del Ebro.** El transporte de sólidos por arrastre de fondo o por suspensión es esencial para el mantenimiento del delta, de todos los deltas. Los sedimentos son también imprescindibles, además, para el mantenimiento de todos los ecosistemas litorales de las pesquerías y de las playas, cuyo coste de regeneración es, por cierto, elevadísimo. Este aporte de sedimentos ha disminuido considerablemente en las últimas décadas y ello está provocando el desplazamiento de la punta del delta a otras zonas más extremas. La disminución de ese aporte de sedimentos se debe, principalmente, a la retención de éstos en los numerosos embalses de la cuenca.

Un Plan Hidrológico Nacional debería garantizar tanto los caudales mínimos como la aportación de sedimentos al Delta y al litoral en general, evitando su detracción y contemplando un Plan de aporte de sólidos.

## **7. PROPUESTAS DE CC.OO.**

CC.OO. considera muy necesaria la aprobación de un Plan Hidrológico Nacional que modernice la política hidrológica, reorientándola con criterios de sustentabilidad, de manera que nuestro país cuente con una planificación que gestione la demanda y distribuya de manera sostenible el agua disponible.

En este sentido, el proyecto de Plan Hidrológico Nacional aprobado por el Consejo Nacional del Agua necesita profundas modificaciones.

La primera de ellas es que debe incorporar los requerimientos derivados de las nuevas directivas europeas, especialmente de la Directiva Marco europea. No sería aceptable que en un Plan que pretende orientar la política hidrológica para las próximas décadas no tenga en cuenta las obligaciones de planificación contempladas en dicha Directiva. Esta modificación afecta directamente a todos los Planes de Cuenca que fueron elaborados sin tenerla en cuenta. Dichos Planes deben de ser revisados de manera que incorporen los objetivos planificados de recuperación de calidad del agua, tanto en lo que se refiere a su buen estado químico, como a su buen estado ecológico y los programas precisos para alcanzarlos en los próximos 20 años en los términos que obliga la Directiva. Esta no es una cuestión menor que se puede resolver con una corrección posterior, ya que determina entre otros aspectos, los caudales necesarios, por ello la revisión de los Planes de Cuenca es imprescindible para adoptar un PHN que a su vez tiene las mismas obligaciones comunitarias. La actualización de los Planes de Cuenca debe hacerse en un breve espacio de tiempo.

El proyecto de PHN también debe ser adoptado con los siguientes cambios:

1. Debe orientarse hacia la gestión de la demanda en vez de continuar con las políticas de oferta, cuyo efecto es el de disparar una demanda cada vez más difícil de satisfacer. En este sentido, los ahorros contemplados en el proyecto son muy insuficientes y están muy por debajo de lo que la propia experiencia ha permitido conseguir, tanto en abastecimiento urbano e industrial como en usos agrícolas.
2. Debe permitir resolver de forma definitiva los problemas derivados del mal estado de las redes de distribución que siguen siendo el mayor factor de pérdida del recurso y establecer un adecuado mantenimiento de las mismas, lo que generará interesantes empleos, en cantidad y de calidad.
3. Debe revisar los proyectos de nuevos embalses, particularmente en los casos donde las afecciones sociales y ambientales son más significativas.
4. Debe contemplar las posibilidades reales de aplicación de los nuevos avances tecnológicos que permiten la reutilización, la potabilización, la desalación.

Otra de las cuestiones a resolver paralelamente a la adopción del PHN es la referida a la gestión. Es necesaria una modernización de los sistemas de gestión, pero no en el sentido de la privatización de la gestión de un recurso que para algunos sectores en vez de un bien público es considerado como una simple oportunidad de negocio a costa de los usuarios. La modernización debe contemplar, desde nuestra perspectiva, un reforzamiento de la función de las

Confederaciones Hidrográficas y de sus recursos técnicos en vez de su progresivo deterioro y desmantelamiento. Igualmente debe incorporar criterios de seguridad en el mantenimiento de las presas y de protección medioambiental.

En cuanto a la propuesta contemplada en el proyecto de PHN de transvasar 1.050 hm<sup>3</sup> desde el Ebro a las diferentes cuencas mediterráneas, consideramos que esa propuesta no está suficientemente justificada.

Entre otras cuestiones nos inquieta particularmente el asunto de los costes, que en el caso del uso del agua para actividades económicas deben tener en consideración un riguroso análisis coste-beneficio y la recuperación íntegra de los costes recomendada por la Directiva Marco.

También es necesario estudiar los costes de la desalación, que en realidad son muy inferiores a los contemplados en el proyecto de PHN.

Por último, el debate que se abre sobre la planificación hidrológica, en el que se debe dar cabida a todos los sectores afectados, debe ser una ocasión para resolver dos cuestiones que requieren una solución duradera:

1. La democratización de los órganos de participación relacionados con el agua (Consejo Nacional del Agua y organismos de las Cuencas Hidrográficas) dando cabida a los nuevos agentes sociales afectados y redimensionando el excesivo poder de determinados sectores a su vez dominados por los grandes propietarios agrícolas.
2. La adopción de un modelo de desarrollo territorial sostenible y equilibrado entre las distintas áreas territoriales, incluyendo la corrección de las desigualdades territoriales en el seno de las mismas áreas.

## 8. UN NUEVO ESCENARIO

La aprobación por el Parlamento del Plan Hidrológico Nacional no significa en modo alguno que los gravísimos problemas relacionados con la gestión de los recursos hídricos en el Estado español estén en vías de solución. No obstante, sí establece un marco diferente en el que se desarrollarán las propuestas, los conflictos y las soluciones y en el que Comisiones Obreras deberá concretar sus alternativas desde su privilegiado papel de interlocutor social.

En este sentido, los elementos que integrarán, fundamentalmente, el escenario previsible tras la aprobación del Plan Hidrológico Nacional serán:

- La transición hacia una nueva "cultura del agua" orientada hacia la reducción de la demanda de agua y de la contaminación, hacia el ahorro y la incorporación de nuevas tecnologías y al abandono de infraestructuras caras e ineficientes. En este terreno, la gestión adecuada de los recursos hídricos, el nuevo papel de las autoridades competentes, la participación de toda la sociedad y otros muchos aspectos entrarán en conflicto con la comunidad tradicional de intereses asociados al agua que históricamente se ha conformado en nuestro país (empresas constructoras y eléctricas, regantes, la administración hidrológica,...). Conflicto que habrá que gobernar adecuadamente.
- La planificación necesaria, al auspicio de la Directiva Marco europea, para recuperar la calidad de las aguas en el ámbito español, que tendrá notables implicaciones socioeconómicas y abre un espacio para desarrollar una intervención sindical en las empresas respecto al impacto de su actividad en contaminación de aguas.
- La seguridad de las presas y embalses, puesto que la escasez de buenas localizaciones para nuevas presas y la antigüedad de muchas de las construidas, incrementan el riesgo potencial ante la pasividad de los responsables.
- La reforma necesaria de las Confederaciones Hidrográficas para poder desempeñar el importantísimo papel que deben de cumplir en un nuevo modelo de gestión del agua. Paralizadas hoy por la ausencia de recursos económicos y humanos fruto de la irresponsable política del Ministerio de Medio Ambiente. Este aspecto es especialmente relevante para la acción sindical por sus implicaciones sobre el empleo.
- La incidencia de las políticas privatizadoras de las distintas administraciones en numerosos aspectos relacionados con la gestión integral del agua: construcción y gestión de obras hidráulicas, constitución de "mercados de concesiones de agua", privatización de diversas responsabilidades de las Confederaciones Hidrográficas, privatización de los servicios municipales de abastecimiento y depuración.
- La reivindicación de participación en los distintos organismos relacionados con el agua por parte de distintos agentes sociales, entre ellos Comisiones Obreras.
- La integración de los avances técnicos en la gestión del agua: informatización de las redes de control, tecnologías de tratamiento y depuración, desalación, etc. Respecto a la desalación, Comisiones Obreras deberá establecer unos criterios básicos para que la construcción de desaladoras se dimensione adecuadamente siguiendo criterios de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta los impactos medioambientales.



- Por último, los problemas derivados de las fórmulas de financiación de las distintas iniciativas del gobierno, incluyendo la propuesta de Plan Nacional de Regadíos.

## 9. ANEXO

### VOTO PARTICULAR AL INFORME DEL CNA SOBRE EL PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL DE LOS CIENTÍFICOS Y EXPERTOS AMBIENTALES MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA

Los abajo firmantes, como expertos en planificación hidrológica, designados por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología y como expertos medioambientales designados por el MIMAM, con ocasión de la reunión de este órgano para la aprobación del informe sobre el proyecto de PHN, desean manifestar:

Que en nuestras alegaciones todos hemos apostado por una retirada de este Plan y la apertura de un proceso de estudio profundo del mismo por parte de la comunidad científica antes de proceder a su aprobación, con los argumentos siguientes:

1. Consideramos sesgados e insuficientes los análisis hidrológicos realizados en las cuencas cedentes. No se tienen en cuenta adecuadamente las disponibilidades de agua subterránea, no se consideran en absoluto las posibilidades de su utilización conjunta con las superficiales, ni las posibilidades de incrementar la reutilización de aguas residuales, ni los ahorros de agua que se pueden conseguir aumentando la eficiencia de los riegos.
2. El PHN carece de la base científica ambiental para garantizar su compatibilidad con la conservación del buen estado ecológico de los ecosistemas acuáticos españoles. La calidad ecológica es la mayor preocupación de futuro de la Directiva Marco y sin embargo este tema está ausente en el anteproyecto presentado. Este anteproyecto no tan sólo no se preocupa, sino que ni siquiera considera cuál será el estado ecológico de los ecosistemas acuáticos españoles en el futuro.
3. Siendo el Ebro el mayor cedente de agua, el Plan no sólo no garantiza el estado ecológico actual del río, ni el buen estado ecológico que se debería alcanzar en el futuro, sino que supone una aceleración de los problemas actuales del río y un incremento de las amenazas de degradación del Delta.
4. Las soluciones propuestas no pueden considerarse óptimas desde el punto de vista económico ya que el único análisis realizado es el del coste de los posibles trasvases y no existe un análisis de la demanda ni de la oferta de agua en España. Además, nos parecen incompletos y sesgados los análisis económicos de los trasvases propuestos. Parece muy probable que el coste final del agua trasvasada sea superior al de potabilizar agua de mar. Y por supuesto lo es a los costes del agua que se puede disponer con la mejora de la eficiencia de riegos, con la utilización conjunta de aguas superficiales y subterráneas, y la reutilización de aguas residuales depuradas. Asimismo se descalifican sin ningún análisis medianamente serios los mercados y bancos de agua. Algo que resulta sorprendente inmediatamente después de la reciente modificación de la Ley de Aguas.
5. Desde el punto de vista de las generaciones futuras parece absolutamente carente de sentido tensar la demanda de agua en un país seco, en vez de poner el énfasis en la gestión de los recursos e infraestructuras existentes, en la preservación de la cantidad, la protección

contra la contaminación y la protección del medio ambiente acuático. En este sentido no parece apropiado apostar por el regadío en un futuro incierto para la agricultura por la escasa seguridad que le proporciona el mercado global de productos agrícolas. Tampoco se presta ninguna atención a la posibilidad de reducir los usos industriales, lo cual redundaría además en la disminución de las posibilidades de contaminación de los ríos y acuíferos, y en un control más fácil de la misma.

6. Por todo ello, no es de extrañar la sorprendente ausencia de objetivos detallados, de análisis hidrológicos ambientales y de argumentos socioeconómicos para la lista de actuaciones estructurales que se presentan en el Anejo II de la Propuesta de Ley del Plan Hidrológico Nacional. Esta propuesta choca claramente con el Plan Nacional de Regadíos, con la PAC y la Directiva Marco del Agua.
7. La mayoría de los Planes Hidrológicos de Cuenca no responden a las necesidades futuras de nuestro país al ser fundamentalmente planes de obras y no planes de recursos hidráulicos y entre sus objetivos son marginales los aspectos ambientales y la necesidad de mantener la calidad del agua y su defensa de la contaminación. Los planes hidrológicos de Cuenca deben transformarse en Planes de Gestión de Cuenca Fluvial, tal como lo define la Directiva Marco, reforzando el aspecto de calidad. Para ello, nuestras Confederaciones Hidrográficas deberían transformarse de organismos de fomento en organismos de gestión de la cantidad y la calidad del agua.

En resumen, consideramos que el PHN , en su forma actual, no logrará el objetivo que persigue y que puede suponer un deterioro importante de nuestros ecosistemas. Por ello reclamamos un tiempo de reflexión y la elaboración de un plan diferente con el máximo consenso científico, económico y social.

Por estas razones no podemos dar nuestro voto positivo al Informe del CNA sobre el Plan Hidrológico, a pesar de reconocer los avances que este documento ha supuesto.

Firmado: Amelia Pérez Zabaleta, Andrés Sahuquillo, Lucila Candela, Narcis Prat y Santiago Hernández.